

Apellidos y nombre	D.N.I.	Expediente
RAMOS FERNÁNDEZ, MANUEL	48617876Q	PA/7_2007
RAMOS SANTIAGO, MARIA DOLORES	48651728	PA/330_2006
RUIZ MARTINEZ, ALFONSO RAFAEL	52778218	2006/624/OV
TORTOSA GONZALEZ, NICOLÁS	22996168J	2006/624/OV
TUDELA CANOVAS, SALVADOR	23213023C	2006/624/OV

(2 liquidaciones)

Murcia, 30 de abril de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

## Murcia

### **6255 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de parcela en Carril de Los Morenos, s/n, en Patiño.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2007, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en Carril de los Morenos, s/n, en Patiño.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a doña Josefa Moreno Sánchez, don José Moreno Bastida y Princes 2000 Inversiones y Proyectos Inmobiliarios S.L.

Murcia, 3 de abril de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Murcia

### **6257 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle en calles Almanzor y Ntra. Sra. de Fátima en El Bojal, en Beniján.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2007, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en calles Almanzor y Ntra. Sra. de Fátima en El Bojal, Beniján.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a doña Mariana Vera Sánchez y don José Vera Sánchez.

Murcia, 3 de abril de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

## Murcia

### **6733 Estudio de Impacto Medio Ambiental de un proyecto de campo de golf en "La Loma" Sport Center, en el término municipal de Murcia, con el número de expediente 316/2007, de la Sección de Licencias de Edificación, a solicitud de Polaris World Sports Center, S.L.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley